

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del estado, de la sociedad y de la familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que el señor licenciado **JULIO RODRIGO ZAMBONINO ALVAREZ**, distinguido docente del **Colegio Nacional "Portoviejo"**, durante **45 AÑOS**, ha realizado una fecunda labor magisteril, a favor de la juventud manabita;

Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del congreso nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales.

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por el señor licenciado **JULIO RODRIGO ZAMBONINO ALVAREZ**, desarrollada durante **45 AÑOS** en el magisterio nacional.

El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, y en su representación el señor **Dr. Pepe Miguel Mosquera Murillo**, **Secretario General**, condecorará al señor abogado **Julio Rodrigo Zambonino Alvarez**, con la **Medalla al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL